



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 497-2022-UNF/CO

Sullana, 06 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 502-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 03 de octubre de 2022; el Oficio N° 369-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 03 de octubre de 2022; el Oficio N° 676-2022-UNF-VPAC de fecha 03 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, de fecha 29 de setiembre de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 502-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 03 de octubre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, un Plan de trabajo de Responsabilidad Universitaria denominado: "Taller de orientación vocacional para la elección de carreras profesionales en estudiantes de 5to grado de nivel secundario". En ese sentido, luego de la evaluación realizada por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado, solicita verificar y autorizar a quien corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora. Cabe indicar que dicho plan no necesita financiamiento.

Que, con Oficio N° 369-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 03 de octubre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller de orientación vocacional para la elección de carreras profesionales en estudiantes de 5to grado de nivel secundario", propuesto y elaborado por el Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, Mg. José Walter Coronel Chugden, Mg. Yersi Luis Huamán Romaní y el Mg. Eduardo Sánchez Pacheco, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio N° 676-2022-UNF-VPAC, de fecha 03 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller de orientación vocacional para la elección de carreras profesionales en estudiantes de 5to grado de nivel secundario", propuesto y elaborado por el Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, Mg. José Walter Coronel Chugden, Mg. Yersi Luis Huamán Romaní y el Mg. Eduardo Sánchez Pacheco, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Al respecto, se remite el plan de trabajo, socializado por el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requiere de presupuesto alguno. En tal sentido, solicita su revisión y posterior aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, dicha actividad académica tiene la opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Taller de Orientación Vocacional para la Elección de Carreras Profesionales en Estudiantes de 5to grado de nivel secundario", propuesto por los docentes Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, Mg. José Walter Coronel Chugden, Mg. Yersi Luis Huamán Romaní y Mg. Eduardo Sánchez Pacheco de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: "TALLER DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA LA ELECCIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES EN ESTUDIANTES DE 5^{to} GRADO DE NIVEL SECUNDARIO".

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2022

www.unf.edu.pe



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para docentes

1. Título del Plan de Trabajo:

Taller de orientación vocacional para la elección de carreras profesionales en estudiantes de 5to grado de nivel secundario.

2. Facultad(es):

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

3. Datos del Docente(s) responsable(s):

- Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón.
- Mg. José Walter Coronel Chugden.
- Mg. Yersi Luis Huamán Romaní.
- Mg. Eduardo Sánchez Pacheco.

4. Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU: A.H./Localidad/Distrito/Provincia/Región

La I.E "José Eusebio Merino y Vinces" – del distrito y provincia de Sullana de la región Piura; se ubica en la avenida Ricardo Palma N.º 106 de ciudad de Sullana, Sub región Luciano Castillo, a dos cuadras del hospital EsSalud.

5. Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:

- **Institucional Educativa** : José Eusebio Merino y Vinces - Sullana
- **Nombre del director** : Mg. Edinson Enrique Palomino Reto
- **Correo electrónico** : edzipaes@hotmail.com
- **Celular N.º** : 968 845 241

6. Línea(s) de acción de RSU:

Línea de inclusión.

7. Temática a trabajar:

- Diagnóstico de preferencias vocacionales.
- Socialización sobre las diferentes carreras profesionales.
- Proyecto de vida.
- Profesiones u ocupaciones rentables para estudiarlas.
- Transmitir información acerca de orientación vocacional y su importancia.
- Informar sobre las aptitudes necesarias para cada profesión o trabajo.
- Socializar sobre qué es un test de aptitudes, la importancia e interpretación.
- Aplicar la prueba de test de aptitudes para identificar las preferencias vocacionales y profesionales.
- Socializar sobre sus preferencias vocacionales en base a los resultados del test, para consolidar la toma de decisión pertinente de elegir una carrera de estudio superior.

8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

La I.E "José Eusebio Merino y Vinces" - Sullana, cuenta con estudiantes en los tres niveles de educación (Inicial, Primaria y Secundaria), el cual alberga una población estudiantil de 1687 estudiantes y específicamente en 5to grado de secundaria cuenta con 80 estudiantes, que al término de sus estudios aún no han decidido qué estudiar por situaciones de desconocimiento, y también por circunstancias económicas y otros factores más. Por lo que, es de necesidad desarrollar un taller de orientación vocacional para guiar al estudiantado a elegir su futura carrera profesional, y así disminuir el problema de elevado porcentaje de profesionales frustrados, así como la deserción de carrera y otros.





9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

La I.E "José Eusebio Merino y Vincés" - Sullana, cuenta con 111 estudiantes en nivel inicial, 741 en nivel primaria y 835 en nivel secundaria; bajo la dirección de 79 docentes y 5 directivos; y de manera específica en el 5to grado de nivel secundaria, cuenta con 80 estudiantes distribuidos en tres secciones A, B y C; de las cuales gran parte de ellos tienen metas para continuar con sus estudios superiores; sin embargo, por situaciones económicas cierta proporción de los mismos aún no decide que carrera profesional estudiar, tampoco han logrado elegir la institución superior para continuar con sus estudios. Por tanto, consideramos importante desarrollar el taller antes citado con el fin de guiar al estudiantado para elegir su futura carrera profesional y a la vez promocionar las carreras profesionales con la que cuenta nuestra casa superior de estudios UNF, para lograr sus metas tanto en lo personal y/o profesional.

10. Breve descripción del problema a abordar:

En la I.E "José Eusebio Merino y Vincés" - Sullana, gran proporción de los estudiantes aún no ha decidido que carrera profesional estudiar para continuar con sus estudios de nivel superior, situación que se torna en un problema puesto que, algunos eligen una carrera profesional muchas veces condicionados por los propios padres de familia o recomendaciones de terceros, que a la larga conlleva al abandono de la misma, porque no les gusta o descubren que no es su vocación; además, se sabe poco o nada sobre la aplicación de test vocacionales que pueden servir como apoyo para tomar decisiones sobre los estudios superiores. En ese contexto, consideramos importante brindar un taller para orientar sobre la vocación de los estudiantes e así incentivar el logro de metas personales profesionales.

11. Objetivos del plan de trabajo (generales / específicos):

Objetivo general:

Promover la proyección social priorizando las necesidades básicas en las instituciones educativas como centros de formación educativa.

Objetivos específicos:

- Impulsar la reciprocidad de la Universidad y la comunidad docente con las Instituciones Educativas.
- Consolidar el rol de proyección social como aporte transversal de la vida universitaria y de las prácticas docentes.

12. Número de beneficiarios esperados:

- **Institución Educativa** : José Eusebio Merino y Vincés - Sullana
80 estudiantes del 5to grado, secciones "A", "B" y "C" de nivel secundaria.

13. Duración del plan de trabajo:

Inicio (día/mes/año): 12-09-2022 Término 16-12-2022.

14. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo.

I.E	Semana	Hora	Fechas
José Eusebio Merino y Vincés - Sullana	08	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	03-11-22
	08	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	03-11-22
	09	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	10-11-22
	09	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	10-11-22
	10	8:00 a 9:00 pm (Teoría)	17-11-22
	10	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	17-11-22



	11	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	24-11-22
	11	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	24-11-22
	12	8:00 a 10:00 pm (Teoría)	01-12-22
	12	08:00 a 10:00 pm (Horas prácticas)	01-12-22
	13	Pasantía en la UNF	08-12-22
Total, de horas pedagógicas			20 horas

15. Actividades a desarrollar.

15.1. Descripción detallada de cada actividad:

- **Las carreras profesionales.**
En esta actividad el ponente va a explicar sobre las diferentes carreras profesionales, mediante el Google meet, para ello se hará uso de PPT y equipos multimedia.
- **Las profesiones u ocupaciones y sus requisitos para estudiarlas.**
En esta actividad el ponente mediante el Google meet, va a explicar sobre las profesiones u ocupaciones y sus requisitos para estudiarlas, para ello hará uso de los prospectos de distintas universidades.
- **La orientación vocacional y su importancia.**
En esta actividad el ponente mediante el Google meet, va a explicar sobre orientación vocacional y su importancia para el logro de objetivos y metas personales y/o profesionales.
- **Aptitudes necesarias para cada profesión o trabajo.**
En esta actividad el ponente mediante el Google meet, va a explicar sobre las actitudes y aptitudes profesionales que garantiza tener un trabajo.
- **Socializar la importancia de los test vocacionales.**
En esta actividad el ponente mediante el Google meet, va a explicar sobre como la orientación **vocacional** ayuda a esclarecer las mejores opciones para tu futuro, basándose en intereses, aptitudes, debilidades, entre otras características personales.
- **Aplicar la prueba el inventario de interés vocacionales.**
En esta actividad el ponente mediante el Google meet, va a aplicar la prueba de inventario de interés vocacionales mediante un link en Google drive, con el fin de identificar las preferencias vocacionales de los estudiantes.
- **Socializar sobre sus preferencias vocacionales en base a los resultados del test.**
En esta actividad el ponente mediante el Google meet, va a socializar los resultados del test vocacional a cada estudiante y así puedan consolidar la toma de decisión pertinente para elegir una carrera de estudio superior.
- **Visita de reconocimiento a la Universidad Nacional de Frontera**
En esta actividad los docentes a cargo del presente plan coordinarán la fecha y hora para que los estudiantes conozcan las instalaciones y otros medios con los que cuenta cada programa de estudio de la UNF, previa coordinación con los encargados de cada facultad con el fin de incentivar y motivar a todos aquellos que desean elegir como futura carrera profesional uno de los programas de estudios que ofrece vuestra universidad.



15.2. Cronograma de Actividades:

N.º	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU																Total de horas por semana
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	Sem. 15	Sem. 16	
1	Elaboración del plan.	X	x															3
2	Envío del plan a la UNF, para su aprobación.			X														3
3	Coordinación con el director sobre la contribución del taller.			X	X													3
4	Gestión de la carta de aceptación por parte de la institución.					X												3
5	Preparación de material para el desarrollo de la actividad 1.						X	X	X	X	X	X					X	3
6	Aporte de lo establecido en el plan.								X	X	X	X	X					3
7	Pasantía en las instalaciones de la UNF.													X				3
8	Aplicación de una encuesta de nivel de satisfacción.																X	3
9	Gestión y entrega de certificados por parte de la Universidad Nacional de Frontera a los estudiantes participantes.																X	3
10	Elaboración y presentación del informe en base a la actividad realizada.																X	3

16. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Laptop, micrófono, formatos de pdf, ppt, excell, otros.


Mg. José Walter Coronel Chugden
Docente de la UNF


Mg. Teresa Juliana Jara
Docente de la UNF


Mg. Yersi Luis Huamán Romaní.
Docente de la UNF


Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
Docente de la UNF



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Carta N.º 011-2022-I.E." J.E.M.V" / JWCCH-D

Sullana, 29 de setiembre de 2022.

Señor: Mg. Edinson Enrique Palomino Reto
Director de la I.E "José Eusebio Merino y Vincés"

Presente.


Previo un cordial saludo, a través de la presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, en base a la Ley Universitaria N.º 30220, viene promoviendo la extensión cultural y proyección social universitaria, para ello tiene planificado realizar un taller denominado "TALLER DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA LA ELECCIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES EN ESTUDIANTES DE 5to GRADO DE NIVEL SECUNDARIO", de la institución que Ud., preside; evento que estará dirigido por el Mg. José Walter Coronel Chugden, Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, Mg. Eduardo Sánchez Pacheco y la Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón, docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

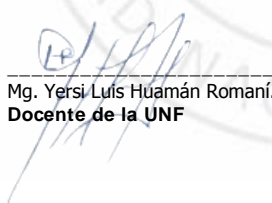
Para ello acudimos a Ud., para solicitar la autorización y realizar el taller con los estudiantes antes mencionados, cuyo evento iniciará de manera sincrónica el 24 de octubre y culminará el 25 de noviembre de 2022, en horarios de 7:00 a 8:00 pm; por tanto, solicitamos coordinar con los docentes tutores para realizar dicho evento.

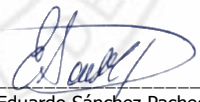
Le agradecemos de antemano por la atención y el tiempo prestado y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,


Mg. José Walter Coronel Chugden
Docente de la UNF


Mg. Teresa Juliana Jara
Docente de la UNF


Mg. Yersi Luis Huamán Romaní.
Docente de la UNF


Mg. Eduardo Sánchez Pacheco
Docente de la UNF

CC/Arch



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ EUSEBIO MERINO Y VINCES"
SULLANA



CARTA DE ACEPTACIÓN DE COLABORACIÓN

Sullana 29 de setiembre de 2022.

Señores de la Universidad Nacional de Frontera.

Nos complace comunicarles que su propuesta para desarrollar el "TALLER DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA LA ELECCIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES EN ESTUDIANTES DE 5to GRADO DE NIVEL SECUNDARIO", nos ha impresionado favorablemente en la medida que va orientar y afianzar su elección vocacional de nuestros estudiantes para la elección de su futura carrera profesional.

En ese contexto, les informamos que aceptamos los términos propuestos y precisamos que se garantiza la participación activa de los estudiantes, según fechas y horarios programados.

Agradecemos de antemano por la oportunidad que nos brindan de continuar con la relación interinstitucional en beneficio de nuestros estudiantes, por lo que, quedamos a la espera para el desarrollo del taller.

Atentamente;

Mg. Edinson Enrique Palomino Reto
Director de la I.E



ANEXOS:



- a) Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y el responsable del plan de trabajo de RSU.

- a) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del plan de trabajo de RSU.

